[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)Publicado en el 01/02/2016

# [La Comunidad de Murcia publica el mapa de representatividad sindical en la Región](http://www.notasdeprensa.es)

## La Oficina Pública de elecciones y registro de asociaciones ha hecho publico el resultado total de delegados sindicales en la Región

La oficina pública de elecciones y registro de asociaciones profesionales, dependiente de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, ha hecho público el resultado total de delegados sindicales en la Región de Murcia durante el año 2015. Según los datos de la oficina, la representatividad obtenida por los diez principales sindicatos, tras las elecciones celebradas a lo largo del pasado año, es la siguiente: Unión General de Trabajadores (UGT), con el 36,51 por ciento; Comisiones Obreras (CCOO), con un 34,08 por ciento; Unión Sindical Obrera (USO), 7,65 por ciento; Federación de Sindicatos Independientes de Enseñanza del Estado Español (FSIE), 5,32 por ciento; Confederación de Sindicatos Independientes y Sindical de Funcionarios (CSI-F), 3,58 por ciento; Confederación Estatal de Sindicatos Médicos-CESM, 1,97 por ciento; Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras de la Región de Murcia-La Intersindical, 1,77 por ciento; Sindicato de Enfermería, 1,71 por ciento; No Sindicados, 1,54 por ciento; y Sindicato de Empleados Públicos, 0,85. El director general de Relaciones Laborales y Economía Social, Leopoldo Navarro, señaló que esta oficina “garantiza el buen desarrollo de los procesos electorales sindicales en las empresas de la Región”. Asimismo, destacó que este baremo “es clave para el cumplimiento de la ley de representatividad, que estipula la relación de los sindicatos con los poderes públicos”. Entre otras funciones, dicha representación define la presencia de los sindicatos en instituciones como el Consejo Económico y Social (CES) o el reparto de subvenciones. A la Oficina de elecciones, creada en 2001, le competen las funciones correspondientes a elecciones sindicales reguladas en el Estatuto de los Trabajadores y disposiciones generales sobre la representatividad sindical de funcionarios al servicio de las administraciones públicas. Además, coordina el depósito y la publicación de acuerdos en materia laboral y la inscripción y certificaciones de los actos que deban tener acceso al Registro Público de Profesionales, tanto de empresarios como de trabajadores.

**Datos de contacto:**

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/la-comunidad-de-murcia-publica-el-mapa-de](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Murcia Oficinas

[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)

[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)